

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 45 de fecha 9 de abril de 1996

SON LAS 9:00 HORAS

SECRETARIO: II.C.2. Asunción, 1 de abril de 1996. Señor presidente del Honorable Senado de la Nación, Esc. Púb. Milciades R. Casabianca. E.S.D. De nuestra mayor consideración: La disposición vigente del Código Electoral cuya modificación proponemos establece fundamentalmente que la Cédula de Identidad es el único elemento válido para la identificación del elector en el acto de la inscripción y de la emisión de voto. Igualmente, prescribe el tiempo de validez que alcanza a diez años. Por último dispone a los fines electorales la gratuidad por única vez, para la obtención de cédula de Identidad.

La modificación que proponemos mantiene incólumes las condiciones y exigencias contenidas en el referido Artículo 82 de la Ley 01/90, pero habilita la permisión para utilizar la Cédula vencida como documento de identificación del elector, solamente para el acto de la inscripción del Registro Cívico Permanente durante el período del año 1996, fijado en el Artículo 7º de la Ley 772.

El fundamento de la modificación propuesta se basa esencialmente en el hecho real de la existencia de miles de conciudadanos que no pueden inscribirse por hallarse su Cédula de Identidad vencida.

Esta situación fáctica no tendría el carácter negativo insuperable si el órgano encargado de su expedición constase con la infraestructura técnica, material y de personal suficiente para expedir dicho documento en la cantidad y en el tiempo necesario y oportuno.

En efecto, según informaciones recogidas, el órgano de la Policía Nacional a cuyo cargo está la expedición de las cédulas, tiene condiciones de procesar actualmente hasta cien mil cédulas por mes, aproximadamente.

Ahora bien, los ciudadanos con cédulas vencidas y los que por primera vez las soliciten, superan largamente la cuota mensual de cédulas que la Policía de Identificaciones pueda expedir, lo que, unido al período de inscripción establecido en el Artículo 7 de la Ley 772, dejarían sin posibilidad material de inscribirse a miles de conciudadanos interesados en participar en las justas electorales a realizarse en todo el país en el año 1996.

Estas breves consideraciones y las que se desprenden de la Nota de 343/96 enviada por el Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia Electoral al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores ameritan la presentación del presente proyecto de Ley que exigiría un tratamiento legislativo, lo más urgente posible.

En el estadio oportuno ampliaremos los fundamentos expuestos en la presente exposición de motivos.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente y a los demás colegas Senadores con el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

RODRIGO CAMPOS CERVERA, JUAN CARLOS GALAVERNA, VICTOR SÁNCHEZ VILLAGRA, LUIS GUANES GONDRA.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Defensa Nacional; y de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

SECRETARIO: II.D.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL. Nota Nº 343/96. Asunción, 27 de marzo de 1996. Excelencia: Apenas iniciado el período de inscripciones del presente año en el Registro Cívico Permanente, se han hecho llegar al Tribunal Superior de Justicia Electoral múltiples reclamos, provenientes de distinto origen y por diversos medios, para que se permitiera la inscripción en el Registro Cívico Permanente de las personas de edad electoral que tuvieran cédulas con tiempo de validez vencido.

Las argumentaciones expuestas son del siguiente tenor:

a) Suman a millares los conciudadanos en edad electoral que tienen su documentación de identidad vencida y se hallan radicados en lugares alejados de los grandes centros urbanos, donde se encuentran instalados los móviles de identificaciones a tal fin;

b) El Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional no cuenta con la infraestructura necesaria para proveer a los interesados la nueva documentación, dentro de la mayor brevedad;

c) De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 90/95 dictada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el período de inscripciones vencerá el 30 de junio del año en curso. Si bien resulta satisfactorio el resultado de las jornadas de inscripción llevadas a cabo hasta el presente, no es posible garantizar que dentro de ese lapso pudiera llegarse a inscribir una determinada cantidad de potenciales electores como se ha fijado en un compromiso celebrado sobre el tema:

ALBERTO RAMÍREZ ZAMBONINI, presidente. ROCIO HERMOSA, secretaria general.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se pone a consideración de los señores Senadores.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones N° 46 de fecha 11 de abril de 1996

SON LAS 9:00 HORAS

SEÑOR SENADOR LUIS GUANES GONDRA: *Señor Presidente, señores Senadores: la semana antepasada un grupo de Senadores pertenecientes a todas las bancadas, presentaron un proyecto de Ley por el cual se plantea la reforma del artículo 82 del Código Electoral, de manera a permitir que la inscripción en el Registro Cívico Permanente pueda realizarse con cédulas vencidas.*

Como los señores Senadores saben el proceso de inscripción avanza, con las dificultades también conocidas por todos, y por la urgencia que tenemos en definir este tema, planteo, señor Presidente, que el proyecto, que ya tiene dictamen el cual entró esta mañana, sea considerado como primer punto de la sesión ordinaria de la próxima semana, como primer punto. Es una moción de preferencia, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Como moción de preferencia, plantea el señor senador Guanes Gondra que el tema de las cédulas vencidas, que ya tiene dictamen sea tratado en la próxima sesión ordinaria, como primer punto del orden del día.*

Si no hay objeciones, vamos a poner a votación la moción del señor senador Guanes Gondra.

Los que estén de acuerdo, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Entonces, en la próxima sesión ordinaria, el primer punto va a ser el dictamen sobre cédulas vencidas.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 50A de fecha 25 de abril de 1996

SON LAS 9:00 HORAS

SECRETARIO: II.B.2. Asunción, 25 de abril de 1996. MHCD Nº 301/96. Señor Presidente: Tenemos a honra dirigirnos a Vuestra Excelencia y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese alto Cuerpo legislativo el proyecto de Ley "QUE HABILITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DE LOS ELECTORES CON CÉDULAS DE IDENTIDAD VENCIDAS", presentado por los Diputados Gilberto Vázquez y Bernardo Alvarez y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 1996.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con nuestra consideración más distinguida.

JUAN CARLOS RAMÍREZ MONTALBETTI, Presidente H. Cámara de Diputados. HERMES CHAMORRO GARCETE, Secretario Parlamentario.

AL

EXCMO. SEÑOR

PRESIDENTE DE LA

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ESC. MILCIADES RAFAEL CASABIANCA

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 51 de fecha 2 de mayo de 1996

SON LAS 9:10 HORAS

DICTÁMENES

SECRETARIO: II.D.1.a) Asunción, de abril de 1996. HONORABLE CÁMARA DE SENADORES: Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN, JUSTICIA Y TRABAJO aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley "QUE HABILITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DE LOS ELECTORES CON CÉDULAS DE IDENTIDAD VENCIDAS", con la salvedad de incluir en el artículo 1º del proyecto de Ley, la redacción que se adjunta.

En ocasión de su tratamiento, miembros de esta Comisión, fundamentarán el presente dictamen.

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ, Vicepresidente. Miembros: SEBASTIÁN GONZÁLEZ INSFRÁN, MIGUEL A. GONZÁLEZ CASABIANCA, ARNALDO ROJAS SÁNCHEZ.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO: II.D.1.b) DICTAMEN N° 15. Asunción, 29 de abril de 1996. HONORABLE CÁMARA DE SENADORES: *Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN, JUSTICIA Y TRABAJO os aconseja la aprobación con modificaciones, del proyecto de Ley "QUE HABILITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DE LOS ELECTORES CON CÉDULAS DE IDENTIDAD VENCIDAS", remitido por la Honorable Cámara de Diputados según Mensaje N° 301 del 25 de abril de 1996.*

En ocasión de su tratamiento, miembros de esta Comisión, fundamentarán el presente dictamen.

GONZALO QUINTANA, *Presidente*; VÍCTOR SÁNCHEZ VILLAGRA, *Miembros*: MIGUEL ABDÓN SAGUIER, TADEO ZARRATEA, EVELIO FERNÁNDEZ ARÉVALOS.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

.....

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra el señor Senador Luis Guanes Gondra.*

SEÑOR SENADOR LUIS GUANES GONDRA: *Señor Presidente: en el mismo sentido de lo manifestado por la Senadora, parece que existe un acelaramiento colectivo. Da la impresión de que si nosotros levantamos o dejamos de levantar, los problemas de la calle, de la huelga, habrán de solucionarse o cambiar. Nosotros tenemos que serenarnos, Presidente. Ya pasó la crisis del 22, ya tenemos una delegación que va a ir, además de los Senadores que ya están en el terreno.*

Yo sugiero, Presidente, que tratemos el orden del día. Y con respecto al punto 1, hay consenso con respecto a la inscripción. No creo que haya un Senador que no esté de acuerdo con dar validez a las cédulas para la inscripción. Donde se discrepa es el alcance de las cédulas vencidas. Para la inscripción, coincidimos. Algunos piensan que debe ser extensiva, ahora, para la votación y otros pensamos que ese tema debemos debatirlo después, pero eso podemos tocar.

Y repito, señor Presidente, las inscripciones avanzan, debemos definir este tema. Por ello, mociono, que empecemos como corresponde el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Hugo Sánchez.*

SEÑOR SENADOR VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ: *Señor Presidente: quiero aclarar expresa y categóricamente que no existe ningún consenso, en nombre de la bancada colorada. Habría consenso si es que extendemos la validez de las cédulas de identidad, no sólo para la inscripción en el Registro Cívico sino también para la votación. De lo contrario, ya anticipo que la bancada colorada va a votar en contra de ese proyecto de inscripción, porque sería una medida meramente simbólica, irracional y política. Que esto quede muy bien claro. Consecuentemente, también en nombre de la bancada colorada, estoy mocionando concretamente que este punto, que es eminentemente político y habría de por medio, entiendo, votación política, pase a formar parte del primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del próximo jueves. Es una moción concreta. Gracias.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Bueno, es una moción de orden que hace el Senador, de aplazamiento de este punto para la sesión ordinaria del jueves.*

Creo que es razonable, porque hay muchos Senadores ...

VARIOS SENADORES HABLAN A LA VEZ

Por favor, se va a poner a votación desde luego.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Sánchez Villagra.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR SÁNCHEZ VILLAGRA: *Con las disculpas pertinentes, Presidente, yo pido y ruego encarecidamente al Presidente del Senado, se abstenga de dar su opinión, con relación a un punto, en donde es la plenaria en definitiva, la que tiene que resolver. Hay un orden del día que se estableció acá y creo que estamos obligados a cumplir. Hay una moción de orden que sí tiene que llevarse adelante, pero yo vuelvo a insistir, ruego al Presidente, es muy importante la ausencia de algunos compañeros, son muy respetables, pero creo que esta cuestión tiene que tratarse. El tiempo está pasando, es inexorable y tenemos que expedirnos sobre el particular.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Bueno, sobre el consejo dado por el Senador Víctor Sánchez Villagra, yo le quiero aclarar también, que la Presidencia está obligada a aclarar los distintos puntos que se están discutiendo. De ninguna manera pretenden fijar una posición.*

Entonces, corresponde poner a votación, la moción de orden del Senador Víctor Hugo Sánchez, en el sentido de que el tratamiento del punto 1 de hoy, se incluya como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del próximo jueves. Los que estén de acuerdo, se servirán levantar la mano. Minoría. No alcanza.

Quiero nomás que quede constancia de mi preocupación, porque no se va a hallar presente una serie de Senadores por el motivo ya expresado.

SE RETIRA LA BANCADA COLORADA

SON LAS 10:15 HORAS

Pasamos al primer punto del orden del día. Vamos a leer los dictámenes.

SECRETARIO GENERAL: *"Asunción, 29 de abril de 1996. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la aprobación con modificaciones, del proyecto de Ley "Que habilita la inscripción en el Registro Cívico Permanente de los electores con cédula de identidad vencida", remitido por la Cámara de Diputados, con Mensaje N° 301 del 25 de abril de 1996. Firman: Gonzalo Quintana, Víctor Sánchez Villagra, Miguel Abdón Saguier, Tadeo Zarratea y Evelio Fernández Arévalos".*

"Asunción, 29 de abril de 1996. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la aprobación con modificaciones, del proyecto de Ley "Que habilita la inscripción en el Registro Cívico Permanente de los electores con cédula de identidad vencida. Firma: Víctor Hugo Sánchez".

SEÑOR PRESIDENTE: *Perdón, vamos a contar si tenemos el quórum correspondiente. Hay 18 Senadores en la Sala.*

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

SEÑOR PRESIDENTE: *Ahora hay 21 Senadores en la Sala. ¿Hay otros Senadores afuera?. Bueno, por qué no esperamos, buscamos por favor a los Senadores que estén fuera de la Sala y les llamamos, le insistimos que vengan.*

SEÑOR SENADOR RODRIGO CAMPOS CERVERA: El Presidente puede solicitar la convocatoria de los ausentes, a los efectos de tener quórum, de acuerdo con el Reglamento. Hay que convocar, Presidente. Vamos a quedarnos acá.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay Senadores en el edificio o no?, que vengan. ¿Dónde están?.

Bueno, señores: Vamos a esperar exactamente tres minutos más, si no se produce el quórum, vamos a levantar la sesión.

Bueno, señores: en vista de que no recuperamos, y no están. Si hubiesen estado dentro del edificio, lógicamente que voy a esperar. Vean si están los Senadores Peralta y Carrón. Los colorados están ahí, que se han retirado.

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

SEÑOR PRESIDENTE: Invitamos a los colorados que se reintegren, yo voy a pedirles personalmente.

Señores: he hecho gestiones, no se van a reincorporar y entonces, corresponde levantar la sesión.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Rodrigo Campos Cervera.

SEÑOR SENADOR RODRIGO CAMPOS CERVERA: Sería conveniente, Presidente, suspender la sesión para el lunes a la hora que usted convoque, porque habrá ausentes en la próxima semana.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en cuarto intermedio y corresponde efectivamente, fijar una nueva sesión, puede ser mañana o el lunes.

SEÑOR SENADOR LUIS GUANES GONDRA: Independientemente si estamos en cuarto intermedio o no, porque nos quedamos sin quórum antes de levantar, hay cinco Senadores que van a viajar el domingo. Por ello, sugiero, que cuarto intermedio mediante o sesión extraordinaria mediante, mañana a las 8:30 horas, sea convocada una sesión extraordinaria o la continuación de ésta.

SEÑOR PRESIDENTE: Perfecto. Ahora automáticamente sin quórum, hay que levantar la sesión y se faculta a la Mesa Directiva a fijar la fecha.

Se levanta la sesión.

SON LAS 10:20 HORAS

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 52 de fecha 3 de mayo de 1996

SON LAS 9:00 HORAS

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señores Senadores. Con veinticinco Senadores en la sala, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, con el orden del día acordado por la plenaria de ayer, y que consiste en los tres primeros puntos de nuestra sesión ordinaria del día de ayer.

Me supongo que todos los señores Senadores tienen ese orden del día para poder tratar en la fecha.

Vamos a iniciar el primer punto del orden del día con la lectura de los dictámenes correspondientes.

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 29 de abril de 1996. HONORABLE CÁMARA: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la aprobación con modificaciones, del proyecto de Ley "QUE HABILITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DE LOS ELECTORES CON CÉDULAS DE IDENTIDAD VENCIDAS", remitido por la H. Cámara de Diputados según Mensaje Nº 301 del 25 de abril de 1996.

Firman: GONZALO QUINTANA, VÍCTOR F. SÁNCHEZ VILLAGRA, MIGUEL ABDÓN SAGUIER, EVELIO FERNÁNDEZ ARÉVALOS, TADEO

ZARRATEA".

"Asunción, 29 de abril de 1996. HONORABLE CÁMARA: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley "QUE HABILITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DE LOS ELECTORES CON CÉDULAS DE IDENTIDAD VENCIDAS".

Firma: VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ."

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Legislación, señor Senador Gonzalo Quintana.

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: Señor Presidente: éste es un proyecto de Ley que tiene origen en la Cámara de Diputados y tiene por objetivo facilitar la inscripción en el Registro Cívico Permanente, a partir del cual se tendrán que hacer los padrones electorales.

La inquietud realmente tiene origen, digámoslo así, en el propio Tribunal Superior Electoral, y es una respuesta del Poder Legislativo a un requerimiento de dicho Tribunal Superior Electoral.

En la Comisión de Legislación se hicieron dos modificaciones. Por eso es que el dictamen es único, porque hay coincidencias en el artículo 1º, que quedaría intacto, según el texto de Diputados, y a partir de ahí sí hay discrepancias.

Una que sugiere el agregado de un artículo, en el sentido de que al Tribunal Superior Electoral se le faculta a no ingresar en el Registro Cívico Permanente las inscripciones que correspondan a cédulas emitidas irregularmente.

Y la otra modificación, que en minoría propone el Senador Víctor Hugo Sánchez, consiste en un agregado al artículo 1º, en el sentido de que las cédulas también sirvan para las votaciones.

Tengo que ser absolutamente fiel a lo que se dijo en la Comisión de Legislación, y el Senador Víctor Hugo Sánchez había dicho que si no se incluía el párrafo que sugiere él, mocionaría o argumentaría en contra del proyecto.

Señor Presidente: éste es un tema más que legislativo de carácter político.

Y en ese sentido en una reunión de bancadas del día de ayer, y por la premura del tiempo, muchos Senadores que suscribimos el dictamen original, hemos creído conveniente, el relato ya lo hice como Presidente de la Comisión de Legislación, ahora a título personal, aprovechando la ocasión, aconsejar la aprobación sin modificaciones del proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, de tal manera a acelerar el trámite, evitar que el proyecto vuelva a la Cámara de Diputados, y tratar que el proceso de inscripción en el nuevo Registro Cívico se acelere, para dar garantías en términos de cumplimientos de plazos y de objetivos del proceso electoral en el país.

En consecuencia, señor Presidente, estoy diciendo que Senadores que componemos la Comisión de Legislación, hoy estamos aconsejando la aprobación sin modificaciones del proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador.*

Para una moción de orden, tiene el uso de la palabra el señor Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Señor Presidente, señores Senadores: vengo a plantear una moción de postergación del tratamiento de este punto del orden del día.*

Expongo brevemente los siguientes argumentos:

Hemos presentado, un grupo de Senadores de diferentes bancadas, un proyecto relativo a esta cuestión de la incorporación de cédulas de identidad vencidas a la categoría de documentos habilitantes para la inscripción en el Registro Cívico.

En su oportunidad, si la memoria no me traiciona, el distinguido colega Senador Guanes Gondra había propuesto la postergación del estudio del proyecto que he mencionado, en consideración a que había un proyecto de características similares ya en estadio más avanzado de estudio en la Cámara de Diputados. Y quedamos a expensas de lo que Diputados resuelva y remita a la Cámara, conforme al procedimiento constitucional.

Llegado el proyecto, con la media sanción, proveniente de la Cámara de Diputados, directamente se ha puesto en el orden del día el estudio de ese proyecto.

La Cámara no se ha pronunciado sobre el proyecto original de esta Cámara --repito-- presentado por Senadores pertenecientes a diferentes bancadas, lo que constituye una primera cuestión que creo honradamente debiera considerarse.

En segundo término, señor Presidente, el propio Senador Guanes Gondra había argumentado en aquella oportunidad de la procedencia y necesidad de una negociación política para arbitrar la salida armónica y conveniente a toda la ciudadanía y a todas las organizaciones políticas.

Tal conversación, tales negociaciones yo ruego, señor Presidente, si la gente que no quiere escuchar, por lo menos que deje desarrollar en paz la argumentación.

CAMPANILLA

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, vamos a escuchar al expositor. Adelante, señor Senador.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Gracias, señor Presidente, y gracias a los colegas Senadores que me permitan desarrollar el tema.*

Decía y retomo, señor Presidente: tales conversaciones no pudieron realizarse, y comprensible es que no se hayan realizado, considerando los sucesos que se dieron, se precipitaron, se desarrollaron y gracias a Dios se resolvieron la semana pasada, la circunstancia especial de los Senadores colorados, que el domingo hemos culminado, gracias a Dios con éxito, un difícil y largo proceso eleccionario, y como si todo fuera poco, esta semana la convocatoria a la huelga nacional, más el feriado nacional del 1 de mayo, día de los trabajadores, que también involucra a Senadores de todas las bancadas.

Señor Presidente: es más, cuando escucho el parecer, respetable, de la Comisión de Legislación, que recomienda la aprobación sin modificaciones, noto un interés de aceleración que creo no corresponde.

Porque sin pretender ir al fondo legal del proyecto, ese proyecto, si la memoria no me traiciona, dice que la cédula de identidad vencida será "el documento habilitante para la inscripción".

Y ésa es una expresión, en el mejor de los casos, infeliz, porque no va a ser el documento "el documento habilitante", va a ser "un documento" más, porque "el documento habilitante" ya es la cédula de identidad.

O sea, que descuidar por ejemplo eso, puede inclusive motivar trabas posteriores, con vetos o con recurrencias a instancias judiciales.

Señor Presidente: con el mejor ánimo de que esto sea discutido en los estadios correspondientes, por las personas correspondientes, por las organizaciones políticas correspondientes, vengo por su intermedio a rogar de la comprensión de los señores Senadores, en especial de los Senadores de las bancadas fraternas del PLRA, del Encuentro Nacional y del PRF, que posterguemos por lo menos por una semana el tratamiento de esta cuestión, y en tanto, en ese lapso, nos sentemos a negociar y a sacar un proyecto cuyo texto contemple los intereses de toda la ciudadanía.

Es la moción de orden que presento, señor Presidente, a consideración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE: *La moción de orden es de postergación hasta la próxima sesión ordinaria del jueves que viene, del tratamiento del tema número 1.*

Sobre la moción de orden, brevemente, tiene el uso de la palabra el señor Senador Gonzalo Quintana.

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: *Solamente para una aclaración, señor Presidente, no voy a referirme a la moción de orden.*

El texto que viene de Diputados dice "será documento habilitante", no dice "será el documento habilitante". Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador.*

¿No hay ningún comentario?. Entonces, ponemos a votación la moción de orden del señor Senador Juan Carlos Galaverna, que hace referencia a la postergación del tema número 1, de las cédulas vencidas, hasta la sesión ordinaria del próximo jueves.

Los que estén de acuerdo, se servirán levantar la mano. 12 votos. Minoría.

RECHAZADO

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Señor Presidente: cumplo, en nombre de los compañeros, correligionarios que integramos la bancada de todos los bloques y sub-bloques de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, ...*

APLAUSOS

... en informar que nos vemos obligados, señor Presidente, a retirarnos de la sesión, vista la falta de voluntad expresada penosamente por la mayoría de los colegas de la oposición.

Esperábamos, señor Presidente, la reciprocidad de la capacidad de comprensión y la altura con que los Senadores colorados hemos votado favorablemente la propuesta de postergación del proyecto originado en esta Cámara, en el momento en que la presentó el estimado colega Guanes Gondra.

Estamos a disposición de la presidencia, de volver a la sala de sesiones a tratar los demás puntos del orden del día, en cuanto la presidencia así lo disponga. Es todo y gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador.*

Entonces, por segunda vez en la semana se produce el abandono de la sala de sesiones.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Y puede haber una tercera, una cuarta y una quinta si fuere necesario.*

LA BANCADA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA, PARTIDO COLORADO, ABANDONA LA SALA DE SESIONES

SEÑOR PRESIDENTE: Una vez producido el retiro completo de los Senadores colorados, vamos a proceder a verificar el quórum. Por favor, señor Secretario General, si quiere verificar. Están veintitrés Senadores presentes, tenemos el quórum legal.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Luis Guanes Gondra.

SEÑOR SENADOR LUIS GUANES GONDRA: Señor Presidente, señores Senadores: muy brevemente, para dejar constancia de nuestra posición y del porqué del no acompañamiento de la moción del Senador Galaverna.

En primer lugar para recordar que cuando nosotros planteamos la postergación del tema, era porque los señores Diputados, en esa misma mañana, estaban considerando un proyecto similar.

En segundo lugar, para recordar también que el proyecto presentado por el Senador Sánchez Villagra, por algunos Senadores del Encuentro Nacional, por los Senadores Galaverna y Cano Melgarejo, si no estoy equivocado, y otros del radicalismo auténtico, es un proyecto similar al proyecto de ley que nos envía la Cámara de Diputados y al proyecto de ley que dictaminara la Comisión de Legislación, similar al que presentara el propio Senador Galaverna, en el fondo de la cuestión.

Y muy brevemente, señor Presidente, para decir lo siguiente: que este proyecto y la premura está basado en el hecho de que el proceso de inscripción avanza, de que ya entramos en la segunda etapa del mismo, de que la validez que actualmente establece la Ley 324, de 10 años, está generando una serie de inconveniente al proceso de inscripción. Se ha constatado, se ha verificado en el trabajo de campo la presencia de mucha gente con sendas cédulas vencidas, y esto, en el terreno práctico, ha significado una dificultad más a las que ya tienen el actual proceso de inscripción.

Y esto está a su vez acompañado por la incapacidad relativa del Departamento de Identificaciones de proveer en tiempo, las inscripciones acaban el 30 de junio, a aquellas personas que no tienen cédulas o que las tienen vencidas, las respectivas cédulas de identidad, para de esa manera posibilitar la inscripción.

El Departamento de Identificaciones no está en condiciones de cubrir o de acompañar o de satisfacer la demanda de la gente que no tiene cédula o que la tiene vencida.

Por ese motivo, aunque no es lo ideal, nos hemos visto obligados Diputados y Senadores a presentar un proyecto de ley similar al que en este momento consideramos, de manera a por lo menos posibilitar que esa gente, la que tiene cédula vencida, la que no tiene deberá conseguirla de cualquier manera, pueda por lo menos inscribirse y de esa manera estaríamos ganando tiempo para que tengan algunos meses para poder renovar las cédulas quienes las tengan vencidas, como ya había dicho.

Ése es el sentido, señor Presidente. Con toda honestidad no puedo llegar a entender la posición intransigente del Partido Colorado. Ellos pretenden que la extensión de la validez de la cédula también sea a los efectos del propio acto electoral, no solamente de la inscripción.

Pero ellos no pueden dejar de reconocer que la oposición en particular, y creo que ellos mismos, ni siquiera ellos mismos inclusive, conocen lo que existe en la base de datos, y la oposición mal podría acompañar la pretensión de la Bancada del Partido Colorado hasta tanto no se audite y no se sepa qué exactamente tiene la Policía Nacional en el Departamento de Identificaciones, en la base de datos.

Hemos encontrado alrededor de 400.000 "saltos" inexplicables. De los 400.000 saltos, que son lagunas en esa base de datos, se han anulado ya 320.000 de ellos.

Pero, la Policía Nacional y estoy seguro de que los Senadores colorados tampoco, tienen respuesta para alrededor de 80.000 casos.

Y la oposición, que apuesta a la participación, pero a la participación con transparencia, no puede acompañar la pretensión de los Senadores colorados hasta tanto no sea perfectamente clarificado el contenido de esta base de datos, y recién ahí se pueda, ya con toda la información del caso, analizar la pretensión que ellos pretenden imponer, o pretendían imponer en el transcurso de la mañana.

Ése es el sentido, señor Presidente. Dejar constancia que de nuestra parte ha habido intención de llegar a un acuerdo político. Ese acuerdo político se expresa a través del proyecto de ley suscrito también por el Senador Galaverna, que por lo visto ha cambiado de posición, y que de ninguna manera por ello puede afirmarse que la oposición, en este caso, impone reglas de juego en el ámbito electoral.

Y además queda abierta la posibilidad para seguir discutiendo, e inclusive, y ayer algunos cuestionaban, inclusive la posibilidad de discutir, pero con toda la información a la vista, la pretensión de los Senadores colorados.

Pero, primero el Departamento de Identificaciones, a través de organismos nacionales o internacionales, debe decirnos y explicarnos cuál es el contenido de esa base de datos que en este momento ni la Policía Nacional conoce. Gracias, señor Presidente.

APLAUSOS

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador.*

Están anotados para hacer uso de la palabra en este tema, los Senadores Víctor Sánchez Villagra, Diego Abente Brun, Gonzalo Quintana y Rodrigo Campos Cervera.

Sugiero que si no hay nuevos anotados, cerremos la lista de oradores. Si no hay inconveniente, se procede así.

ASENTIMIENTO GENERAL

APROBADO

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Sánchez Villagra.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR F. SÁNCHEZ VILLAGRA: *Señor Presidente, Honorable Cámara: en este Senado varios o por lo menos algunos de los que se habían retirado, habían suscrito el proyecto de ley por el que las cédulas vencidas serán documentos habilitantes para la inscripción en el registro cívico.*

Ínterin se presentaba el proyecto firmado igualmente por algunos colorados, en la Cámara de Diputados estaba discutiéndose un proyecto casi idéntico al que nosotros habíamos presentado aquí.

Es por eso que cuando tuvo una media sanción de Diputados, optamos por admitir este proyecto que tiene ya una media sanción, por lo que es llamativo por la falta de coherencia de algunos Legisladores

que en estos momentos tengan que abandonar la sala, cuando que de inicio ése fue el proyecto originario suscrito por los que en estos momentos se están retirando de la sala.

La coherencia en nuestro accionar político nos permite recomendar a los señores Senadores que este proyecto, que finalmente ya tiene la media sanción de Diputados, sea el proyecto que en estos momentos tengamos que recoger, a los efectos de facilitar la inscripción de los ciudadanos en el corto lapso de tiempo que nos sobra, para inscribirse los que ya tienen sus respectivos documentos de identidad en el Registro Permanente.

Hemos sobrepasado, señor Presidente, más de la mitad del tiempo, por lo que es imperioso facilitar y agilizar la inscripción de los ciudadanos en el Registro Permanente, de tal manera que en el año 1996 tengamos las primeras elecciones realmente libres, realmente transparentes, en donde se pueda reflejar fielmente lo que la ciudadanía toda quiera para las intendencias y las juntas municipales de toda la República.

Por eso, señor Presidente, estoy instando a mis compañeros Parlamentarios a apoyar la tesis sustentada por Diputados, que ya tiene una media sanción, a los efectos de evitar introducir algunas modificaciones que creemos totalmente innecesarias en estos momentos. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador.*

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Diego Abente Brun.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *Señor Presidente, señores Senadores: muy brevemente, para explicar la posición de la bancada del Encuentro Nacional.*

Es de público conocimiento que nos encontramos ya habiendo superado la primera mitad del período de inscripción en el nuevo registro cívico nacional. Y es también de público conocimiento que uno de los obstáculos para la inscripción masiva de la ciudadanía, es la existencia de numerosas cédulas vencidas.

Nuestro objetivo en este momento es uno, simple y claro: habilitar a aquellos ciudadanos que tienen cédulas vencidas a inscribirse en el Registro, de manera que tengan posibilidad de ejercer el derecho al voto en noviembre, en las elecciones municipales.

En el ínterin, de acá, del mes de mayo al mes de noviembre, habrá tiempo suficiente para que aquellos ciudadanos que tienen cédulas vencidas puedan renovarlas, ponerlas en condiciones, de manera que puedan hacer uso del ejercicio del derecho del voto en el mes de noviembre en las elecciones municipales.

Pero, son dos cosas bien distintas. Una la de poder inscribirse en el Registro con cédula vencida, que es sencillamente una habilitación, y la segunda que es el ejercicio del derecho del voto, que nosotros creemos que en las condiciones actuales no se puede dar con cédulas vencidas, a menos de que exista una información absolutamente meridianamente clara con respecto al estado actual de la base de datos de la Dirección de Identificaciones de la Policía Nacional.

En este momento no hay garantías porque no existe la información suficiente para poder determinar cuáles son los casos legítimos y cuáles son los casos fraudulentos.

Y en esta ocasión, no tenemos otra alternativa más que garantizar la transparencia de las elecciones a través de la transparencia del voto y de la transparencia del padrón. Éste es el objetivo de esta ley y éste es el objetivo por el cual creo que todas las bancadas estuvimos de acuerdo.

Me sorprende que en este momento la Bancada del Partido Colorado se retire pretendiendo forzar la adición de un elemento que nunca fue discutido en ningún momento, en todas las conversaciones que se realizaron sobre la confección del Registro Cívico Nacional.

Es por eso que la Bancada del Encuentro Nacional apoya la aprobación del texto de la Cámara de Diputados tal como vino.

Y si como he escuchado por ahí el Poder Ejecutivo resuelve vetar dicho proyecto de ley, pues será responsabilidad del Poder Ejecutivo ante la ciudadanía la actitud que asuma, la demora que pueda generar y los inconvenientes que pueda causar. Es todo y gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador.*

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Gonzalo Quintana.

SEÑOR SENADOR GONZALO QUINTANA: *Señor Presidente: quería solamente dejar constancia que este proyecto fue debatido ampliamente en tres sesiones de la Comisión de Legislación, con representantes del partido colorado.*

Es falso que no haya voluntad de discutir este tema, señor Presidente, y creo que la solicitud de postergación es nada más que una picardía política, tomando en consideración de cómo se iba a componer en el futuro, por sucesivos viajes, el quórum de la Cámara. Creo que tenemos que ser francos y sinceros.

Acá el punto es que el Senador que lidera ayer el retiro de la Bancada presenta un proyecto alternativo. Eso es el síntoma más claro de que se discutió el tema y que acordamos un procedimiento.

Estuvieron presentes también el Senador González Casabianca, el Senador Rojas Sánchez. Se discutió perfectamente el tema, y ayer también nosotros queríamos debatir sobre este tema, y también nos dejaron sin quórum. Ayer podríamos haber tratado perfectamente el tema, como cualquier otro tema.

Entonces, quiero nomás, señor Presidente, rechazar enfáticamente, aunque calmadamente, esta --digamos-- acusación de que la oposición no está dispuesta a un debate político o a un acuerdo político. Se hizo por todo el tiempo que lleva transcurrido el proyecto en comisión.

Y reitero la actitud de ayer. Ayer podríamos haber debatido tranquilamente todos los aspectos del proyecto de ley.

En segundo lugar, señor Presidente, reiterar, por si pasó desapercibido, que el texto de la Cámara de Diputados es el que dice "La cédula de identidad vencida será documento habilitante para la inscripción", el que tiene la firma del Presidente y del Secretario de la Cámara de Diputados, y en el texto de comisión viene con un error que incluye el artículo "el". Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador.*

Finalmente, tiene el uso de la palabra el señor Senador Rodrigo Campos Cervera.

SEÑOR SENADOR RODRIGO CAMPOS CERVERA: *Gracias, señor Presidente. Brevemente, para reafirmar cada uno de los conceptos emitidos por los preopinantes con respecto a este tema, y específicamente con relación a la actitud asumida por la bancada fraterna del partido colorado, en sus múltiples secciones y subsecciones, como dijera el preopinante en esta oportunidad.*

SEÑOR PRESIDENTE: *"Bloques", se expresó.*

SEÑOR SENADOR RODRIGO CAMPOS CERVERA: *Creo, señor Presidente, que los que estamos aquí presentes hemos sido absolutamente consecuentes con el interés nacional de habilitar un documento que no corresponde técnicamente, en el afán de que las inscripciones no sean obstaculizadas o interrumpidas.*

Pero el propósito del bloque oficialista quería llegar más allá de la habilitación para la inscripción, a los efectos de que ese mismo documento o cédula vencida sirviera para la emisión del voto.

Quiero expresar personalmente, y también interpretando el sentimiento de muchos colegas que, en principio, no estaríamos en desacuerdo con esa posibilidad de que también las cédulas vencidas puedan servir como instrumento habilitante para la emisión del voto, siempre y cuando se aclaren los múltiples interrogantes que existen con respecto a cedulaciones fraudulentas que se han hecho.

Y tengo acá a la vista un memorándum de la Dirección General de Informática de la Justicia Electoral, dirigido a los tres Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Dr. Alberto Ramírez Zambonini, Dr. Expedito Rojas y Dr. Carlos Mojoli, con fecha 11 de abril del corriente año.

Solamente voy a referirme a un dato que muestra la tremenda irregularidad que ha existido en el manejo de la cedulación.

Dice el informe, en la parte pertinente: "De los 3.530.531 registros"-- vale decir cedulaciones hechas-- "1.861.034 registros no tienen datos gravados en el campo "Fecha de grabación". Solamente 1.669.497 registros tienen datos cargados en ese campo. Es decir, no se cuenta con toda la información necesaria para saber exactamente cuántas cédulas vencidas existen en situación irregular.

En estas condiciones, señor Presidente, y sabemos que dentro de esas cifras están cédulas con números saltados, emitidas irregularmente a varias personas un mismo número, etc.; y hasta tanto no se resuelvan estos graves problemas, que también han servido para suscitar tremendas controversias en el campo de los intereses de sectores internos del partido oficialista, nosotros, señor Presidente, como representantes del pueblo, no podemos ser mañana censurados acre y justamente por haber habilitado instrumentos que no correspondían y que no tenían la seguridad de que los mismos no eran producto de todos los fraudes que se hicieron en épocas pretéritas, desde mayo del 93 para atrás.

Es por ello, señor Presidente, que comparto --repito y concluyo-- el criterio de los preopinantes en el sentido de que ahora, a los efectos de no demorar y dar la posibilidad de que las inscripciones se realicen con un instrumento que no está contemplado en la ley anterior como habilitante, y que en esta oportunidad extendamos esa habilitación, pero, de momento, no más allá de la inscripción.

Si las condiciones se esclarecen con respecto a la totalidad de las cédulas vencidas, estoy absolutamente seguro de que vamos a acompañar cualquier propuesta tendiente también a que estas cédulas vencidas puedan ser habilitantes para la emisión del voto. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador.*

Concluyó la lista de oradores, por lo tanto corresponde poner a votación el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, que se va a leer por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: " Art. 1º.- La Cédula de Identidad vencida será documento habilitante para la inscripción de los electores en el Registro Cívico Permanente, durante el período establecido en el artículo 7º de la Ley N° 772/95 "QUE DISPONE LA RENOVACIÓN TOTAL DEL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE".

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra el señor Senador Diego Abente Brun.*

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *Señor Presidente: entiendo que no se votó todavía en particular. ¿Es un solo artículo?. Entonces es en general y en particular.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces ponemos a votación en general y en particular el proyecto de ley que viene de Diputados.*

Los que estén de acuerdo, se servirán levantar la mano. Unanimidad. 23 votos a favor.

APROBADO

Queda sancionado y pasa al Poder Ejecutivo.

APLAUSOS